INVITACIÓN A PRESENTAR MANIFESTACIÓN DE INTERES PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN

En cumplimiento del artículo 96 la Ley 489 de 1998 y reglamentado por el artículo 5 del Decreto 092 de 2017 el cual establece que: "*Artículo 5. Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de las Entidades Estatales. Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional. Si hay más de una entidad privada sin ánimo de lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas por Ley a una Entidad Estatal, en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, la Entidad Estatal debe seleccionar de forma objetiva a tal entidad y justificar los criterios para tal selección. Estos convenios de asociación son distintos a los contratos a los que hace referencia el artículo 2 y están regidos por el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y los artículos 5, 6, 7 y 8 del presente decreto.*". (Subrayado fuera de texto original)

Y en virtud de lo establecido en el Decreto 060 de 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UN ARTÍCULO AL MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE FILANDIA QUINDÍO, ADOPTADO MEDIANTE DECRETO 131 DE 2020"; procede a invitar públicamente a las entidades sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y cuyo objeto permita la ejecución del objeto del futuro convenio a que manifiesten su interés de aportar y participar del convenio de asociación, que a continuación se describe:

OBJETO Y ALCANCE: "CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON EL FIN DE AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTALES, QUE PERMITAN LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) CONFORME A LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS POR LA RESOLUCIÓN 754 DEL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2014 EN EL MUNICIPIO DE FILANDIA QUINDÍO".

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será desde la fecha suscripción del acta de inicio hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021, en todo caso no excederá la vigencia 2021.

PRESUPUESTO APORTADO POR LA ENTIDAD: El aporte de la entidad es por un valor de SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($ 64.949.620)

PRESUPUESTO MÍNIMO A APORTAR POR PARTE DE LA ESAL: El aporte mínimo por parte de la Entidad Sin Ánimo de Lucro deberá ser de VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESO M/CTE ($ 27.835.551)

DIRECCIÓN FÍSICA O ELECTRÓNICA PARA LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS: La manifestación de interés se deberán presentar mediante por escrito y con los requisitos adjuntos al correo institucional juridica@filandia-quindio.gov.co.

CRONOGRAMA: El término de presentación de manifestaciones de interés será a partir del día veintiuno (21) de octubre hasta el día veinticinco (25) de octubre de 2021.

Nota: Las manifestaciones presentadas por fuera del tiempo establecido, no serán tenidas en cuenta.

REQUISITOS

1. Carta de manifestación de interés según el formato dispuesto por la Entidad.
2. Certificación del representante legal o revisor fiscal según corresponda, donde se compromete la ESAL con el aporte mínimo del 30% en dinero para la ejecución del convenio.
3. Certificado de existencia y representación legal vigente.
4. Copia del documento de identidad del representante legal.
5. Encontrarse inscritos en el SECOP ||.
6. Certificados de experiencia en la ejecución de convenios o contratos similares o iguales al objeto del convenio a celebrar.

El convenio a celebrar se encuentra respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 580 del 24 de junio de 2021 de la siguiente manera:

OBJETO DEL GASTO	CODIGO	VALOR
Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS - Servicios para la comunidad, sociales y personales SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO.	2.3.2.02.02.009.4003022.94590_290	$ 64.949.620

Se debe aclarar que la presentación de la manifestación de interés no compromete u obliga al municipio a la celebración del convenio de asociación con dicha ESAL. En tal sentido, la Entidad Estatal se reserva el derecho de la suscripción del convenio.

Atentamente,

JAIME FRANCO ALZATE
Alcalde Municipal

Proyectó y elaboró:	Arq. Diana Patricia Muñoz García	Secretaria de Planeación
Revisó Aspectos Jurídicos	Andrés Mauricio Galvis García	Contratista Oficina Jurídica
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes, y los encontramos ajustados en términos técnicos y administrativos; así como en las normas y disposiciones legales y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, se presenta para la correspondiente firma.		

Gmail

Planeacion filandia-quindio <planeacion@filandia-quindio.gov.co>

EVIDENCIA DE LA PUBLICACION INVITACIÓN A PRESENTAR MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN

1 mensaje

Sistemas filandia-quindio <sistemas@filandia-quindio.gov.co> 25 de octubre de 2021, 17:07
Para: planeacion filandia-quindio <planeacion@filandia-quindio.gov.co>

Inicio > **Noticias**

Editar

Modificación: 2021/10/21 09:09:27 · Creación: 2021/10/21 09:09:27

INVITACIÓN A PRESENTAR MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN

Compartir

El termino de presentación de manifestaciones de interés sera a partir del día veintiuno (21) de octubre hasta el día veinticinco (25) de octubre de 2021.

Archivos para descargar

img20211021_083450...

109 KB

Hace 5 días

Noticias

INVITACIÓN A PRESENTAR MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN

El termino de presentación de manifestaciones de interés sera a partir del día veintiuno (21) de octubre hasta el día veinticinco (25) de octubre de 2021.

JHONATAN ACEVEDO BENITEZ
Contratista - Sistemas
Alcaldía Municipal
Filandia, Quindío
Dirección: Carrera 6 # 6-09

57+(096)7582195 Ext. 110 +57 3215342129

Sitio Web: www.filandia-quindio.gov.co
Encuesta: Satisfacción del Cliente



Inicio > **Noticias**

Editar

Modificación: 2021/10/21 09:09:27 - Creación: 2021/10/21 09:09:27

INVITACIÓN A PRESENTAR MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN

Compartir

El termino de presentación de manifestaciones de interés sera a partir del dia veintiuno (21) de octubre hasta el día veinticinco (25) de octubre de 2021.

Archivos para descargar

img20211021_083450...

109 Kb

Gmail juridica @filandia-quindio.gov.co <juridica@filandia-quindio.gov.co>

MANIFESTACION DE INTERES PARA CONVENIO DE ASOCIACION

1 mensaje

FUNDACION EJE PLANETARIO <ejeplanetario@gmail.com> 22 de octubre de 2021, 20:28
Para: juridica@filandia-quindio.gov.co

Armenia 22 de octubre del 2021

Señores:
alcaldía municipal de Finlandia

Asunto: Carta Manifestación de Interés

Yo **ANGELA MARIA RIOS GIL** identificada con cedula de ciudadanía **N0° 41951632** y obrando en calidad de representante legal de la FUNDACION EJE PLANETARIO número Nit. 900558802- 0 manifiesto interés en la suscripción del convenio de asociación con la alcaldía de Filandia cuyo objeto es: **"CONVENIO DE ASOCIACION CON EL FIN DE ANUAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTALES QUE PERMITAN LA REVISION, ACTULIZACION E IMPLEMENTACION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS (PGIRS) CONFORME A LOS PARAMETROS ESTABLECIDOS POR LA RESOLUCION 754 DEL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2014 EN EL MUNICIPO DE FILANDIA QUINDIO.**

Cabe resaltar que la fundación eje planetario tiene 9 años de experiencia prestando servicios y acompañamientos al municipio del departamento Quindío aportando la preservación de los recursos naturales impartiendo educación ambiental constante para el manejo integral de los residuos sólidos.

a continuación relacionamos los documentos que reúnen el cumplimiento de los requisitos

Atentamente

ANGELA MARIA RIOS GIL
Representante Legal

--

CORDIALMENTE
FUNDACIÓN EJE PLANETARIO
"no es quien seas en el interior, tus actos son los que te definen"

9 adjuntos

Cedula angela.pdf
364K

certificados de experiencia.pdf
2308K

camara de comercio oct.pdf

320K

cartamanifetacion_cetif.contrapartida_pantallazo.secopII.pdf
754K

cedula contador.pdf
306K

tarjeta profecional contador.pdf
234K

CamScanner 10-22-2021 19.55.pdf
624K

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES.pdf
556K

cerificado bancario.pdf
148K